Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...295.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 51/2014 EN EL MARCO DE LA CD Nº 10/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL"

-1-

Asunción, 3 de diciembre de 2014

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 31/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, a través del cual la Dirección de Contrataciones recomienda la ampliación de vigencia del Contrato 07/2014, en los términos solicitados por la Dirección Administrativa, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera Estatal ha suscrito el siguiente contrato:*

- *Contrato Nº 07/2014 con la firma KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salones para eventos y otros servicios de Ceremonial"*

Que, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 otorga la facultad a las entidades Convocantes de realizar modificaciones a los contratos suscritos, siendo el primer requerimiento indicado por la normativa legal que las modificaciones deben realizarse a los contratos vigentes, señalando que "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello...".

Que, en tal sentido, a través del Dictamen UOC Nº 31/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, se ha recomendado la extensión de la vigencia del servicio mencionado en el contrato, ya que el mismo no fue ejecutado en su totalidad y aun cuenta con saldo para cubrir con los pedidos de servicio de alquiler de salones para eventos y alojamientos respectivamente.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 de fecha 19 de junio de 2014, Artículo 10, inciso e), es atribución de la Señora Ministra, adoptar y aplicar las medidas

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 895

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 51/2014 EN EL MARCO DE LA CD Nº 10/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL"

políticas técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *la ampliación del Contrato Nº 51/2014 en el marco de la CD Nº 10/2014 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salones para eventos y otros servicios de Ceremonial".*

Art. 2º.- ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes, a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato correspondiente.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Claudia Escobar Rey
Secretaria General Interina

Sheila R. Abed
Ministra